

***X PREMIO SANTO PADRE RUBIO S.J.
PARA AVANCES EN EL CONOCIMIENTO DE LA INMIGRACIÓN***

CONVOCATORIA

1. El Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas (**IEM**), con el Patrocinio de la Compañía de Jesús (Provincia de Castilla) convoca el **X Premio Santo Padre Rubio S.J. para Avances en el Conocimiento de la Inmigración**.
2. El plazo de admisión de trabajos finalizará el **15 de noviembre de 2008**.
3. Los trabajos podrán remitirse por correo certificado al Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (**IEM**), Universidad Pontificia Comillas, calle Quintana 21-23 28008 de Madrid o entregarse personalmente en dicho Instituto.
4. Los trabajos pueden ser realizados en cualquier idioma de los utilizados en el ámbito del Estado Español.
5. No se tendrán en consideración aquellos trabajos que hayan sido publicados.
6. No podrá concurrir a esta convocatoria el personal que preste servicios retribuidos en el Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones (**IEM**).
7. La presentación a la Convocatoria supone la plena aceptación por parte del concursante de todas las bases que regulan el concurso. No serán admitidos los trabajos que no reúnan los requisitos enumerados en esta convocatoria.

BASES

1. Podrán presentarse a este premio todas las personas interesadas, españoles o no españoles, individualmente o formando equipo con otros. En igualdad de circunstancias se tomará positivamente en consideración su posible pertenencia a asociaciones de inmigrantes o a ONG's estatutariamente implicadas en cuestiones de inmigración.
2. Los trabajos podrán ser indistintamente:
 - a) Memorias que den cuenta de investigaciones empíricas realizadas sobre cuestiones que afectan a la inmigración en España, detallando sus objetivos, metodología y resultados.
 - b) Estudios que analicen acciones o intervenciones llevadas a término en favor de inmigrantes. Estos estudios deberán analizar lo realizado, razonando el por qué de los resultados buenos o menos buenos de dichas acciones,

acciones, abriendo camino al diseño de mejores formas de intervención.

c) Proyectos originales de investigación que abran camino a una mayor aclaración de dudas o problemas relacionados de modo relevante con las inmigraciones.

3. Presentación:

- a) Los trabajos que se presenten deberán tener una extensión de 15 a 25 páginas, en DIN A4, escritas a espacio y medio. Deberán ir acompañados de su soporte informático. Irán firmados sólo con un seudónimo o lema. En sobre cerrado y aparte, se indicará el nombre y dirección real del autor o autores a que corresponda
- b) A los trabajos deberá adjuntarse un resumen de un máximo de 3 páginas que exponga con brevedad:
 - 1. El objetivo de la investigación, acción o proyecto de que va a tratarse.
 - 2. El marco teórico desde el que unas u otro se conciben.
 - 3. La clase de conclusiones a que en cada caso se llega o quiere llegarse.

4. Se concederán los siguientes Premios:

- * Un primer premio de 2.100 €
- * Un segundo premio de 900 €

5. Los premios se otorgarán por resolución inapelable de un jurado formado por:

- a) Un representante del Rectorado de la Universidad Pontificia Comillas.
- b) La Directora del **IEM**.
- c) Un Profesor Universitario de Ciencias Sociales.
- d) Un Profesor Universitario de Ciencias Jurídicas.
- d) Un representante de una ONG activa en el campo de las migraciones.

El jurado podrá declarar desierto el Concurso o alguno de sus premios si así lo juzga por unanimidad. En ese caso la cuantía de los premios se destinará al apoyo de las acciones en favor de los marginados que designe el mismo jurado.

6. Los criterios de valoración de los trabajos serán:

- * La calidad científico-social de los trabajos.
- * La novedad y avance que aporten en su campo.
- * La relevancia de las cuestiones que se aborden.

7. Los trabajos premiados podrán publicarse por el **IEM** de la Universidad Pontificia Comillas mencionando su origen y su condición de trabajos premiados en la presente convocatoria. También podrán utilizarse con mención de ese origen por las personas u organismos que tuvieren conocimiento de ellos, sin restricciones de propiedad intelectual.

8. El fallo del jurado se publicará el 12 de enero de 2009.

Madrid, 9 de mayo de 2008